

RESOLUCIÓN EXENTA N° 442

ANT.: La Solicitud del interesado.

MAT.: Concede Permiso con goce de remuneraciones a don Carlos A. Ojeda Navarro.

PUNTA ARENAS,

14 JUL. 2010

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en los Arts. 109° del D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.600, de 24.11.2008 de la Contraloría General de la República;
6. La solicitud del Interesado.

RESUELVO:

1. **CONCÉDESE** a don **CARLOS ALBERTO OJEDA NAVARRO**, Planta, Técnico Grado 13° E.U.R., de la Planta de Personal del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento de Finanzas de esta Intendencia Regional, 1 día de permiso con goce de remuneraciones.
2. El permiso que se otorga se realizara el día Jueves 15 de Julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo.) Lillana Kusanovic Marusic, Intendenta Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



MANUEL BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución:

- Interesado
- Archivo Dpto. Administrativo
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Gabinete
- Archivo